



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXVI - Viernes 6 de Enero de 2012 - Número 4884

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana
Plaza de España, n.º 1. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66
Fax 95 269 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Medio Ambiente

Protección de Ambiente Urbano

22.- Notificación a D. Mustapha Hannou.

Consejería de Bienestar Social y Sanidad

Dirección General de Sanidad y Consumo

23.- Notificación a D.ª Martínez Falcón, Marina.

24.- Notificación a D. Rachid Chaib.

Consejería de Fomento, Juventud y Deportes

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

25.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 287/2011, seguido a instancias por Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A.

26.- Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento abreviado n.º 244/2011, seguido a instancias de Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Delegación del Gobierno

Secretaría General

27.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 453/2011, a D. Mimun Mimun Emberek.

28.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 555/2011, a D. Mohamed Laarbi Allal.

29.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 498/2011, a D. Adam Chaib Ahmed.

30.- Notificación de resolución de recurso de alzada a D. Antonio Fernández Santiago.

31.- Notificación de resolución de expediente administrativo sancionador n.º 278/2011, a D. Antonio Fernández Santiago.

Delegación del Gobierno

Oficina de Extranjeros

32.- Notificación a D. Fikri Yakoubi y D.ª Loubna Taibi.

33.- Notificación a D. Ahmed El Boutaybi y otros.

**MINISTERIO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD**

Instituto de Mayores y Servicios Sociales

Dirección Territorial de Melilla

34.- Notificación de resolución a D. Méndez Gutiérrez, Luis Mariano.

35.- Notificación de resolución a D.ª Peláez Medina, Josefa y otros.

36.- Notificación a D.ª Moh Belkhair, Fatma.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social N.º 1

37.- Notificación a D. Mohand Kafur y D. Hussein Amanud, en n.º autos: P. Oficio Autoridad Laboral 411/2011.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE,
OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES

A N U N C I O

22.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores-Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

Expediente N.º RC.01-11, Interesado, Mustapha Hannou Pasaporte n.º U542813, Resolución, 21-12-2011 Inicio.

Melilla a 3 de enero de 2012.

El Instructor.

Jefe de Sección Técnica de Establecimientos.

Juan Palomo Picón.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

23.- No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-026/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el

artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MARTÍNEZ FALCÓN, MARINA

D.N.I./N.I.E.: 45.433.090A

Asunto: Resolución de fecha 05 de diciembre de 2011.

La interesada antes indicada podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 02 de enero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR

SOCIAL Y SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD

Y CONSUMO

24.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 05 de diciembre de 2011, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad número 52-S-006/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. RACHID CHAIB, con D.N.I./N.I.E.: X3.521.610B -Escrito de notificación de pagos, de fecha 05 de diciembre de 2011, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-006/11, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nº 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 02 de enero de 2012.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO

25.- ASUNTO: Emplazamiento en procedimiento abreviado 287/2011.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la publicación de la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla del expediente administrativo que es objeto del procedimiento ordinario 287/11 seguido a instancias de COMPAÑÍA HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A., quien ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la inejecución de la Consejería de Fomento, producida por silencio administrativo en expediente sobre inactividad de la Administración.

Lo que se ordena para que sirva de legal notificación a cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento objeto de la presente publicación, advirtiéndoles que la personación en el mismo como demandados habrá de producirse en el plazo de nueve días.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO,
JUVENTUD Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
Y URBANISMO

26.- ASUNTO: Emplazamiento en procedimiento abreviado 244/2011.

De conformidad con el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se acuerda la publicación de la remisión al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla del expediente administrativo que es objeto del procedimiento ordinario 244/11 seguido a instancias de COMPAÑÍA HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A., quien ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la inejecución de la Consejería de Fomento, producida por silencio administrativo en expediente sobre inactividad de la Administración.

Lo que se ordena para que sirva de legal notificación a cuantos pudieran resultar interesados en el procedimiento objeto de la presente publicación, advirtiéndoles que la personación en el mismo como demandados habrá de producirse en el plazo de nueve días.

El Director General. José Luis Matías Estévez.

**MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 453/2011

27.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MIMUN MIMUN EMBEREK con D.N.I./N.I.E. 45296862H, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. TARDINO DE MARTINENGO N° 7 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MIMUN MIMUN EMBEREK con D.N.I./N.I.E. n° 45296862H, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 453/2011, por supuesta infracción Leve del art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 150 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)."

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 555/2011

28.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. MOHAMED LAARBI ALLAL con D.N.I./N.I.E. X0877030V, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. SARGENTO SOUSA OLIVEIRA N° 23 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente

citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. MOHAMED LAARBI ALLAL con D.N.I./N.I.E. n° X0877030V, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 555/2011, por supuesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 429 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla(B.O.M.E.)."

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE N.º 498/2011

29.- No habiéndose podido llevar a cabo la notificación a D. ADAM CHAIB AHMED con D.N.I./N.I.E. 45297679F, en el domicilio que consta en el expediente instruido, sito en calle C/. GABRIEL CELA y A N° 9 de esta localidad y, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, para que sirva de notificación a los efectos legales contemplados la Ley anteriormente citada, a través de este medio se le hace saber lo siguiente:

"Que por esta Delegación del Gobierno, se le ha incoado a D. ADAM CHAIB AHMED con D.N.I./N.I.E. nº 45297679F, Resolución de Expediente Administrativo Sancionador N° 498/2011, por su puesta infracción Grave del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana., sancionada conforme al art. 28 1.a) con multa de 307 €. Contra la presente Resolución, cabe de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (B.O.M.E.)".

Se interesa de ese organismo remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL

30.- Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación personal, le comunico que el Ministerio del Interior con fecha 22/10/2011 ha dictado en síntesis la siguiente Resolución.

Visto el Recurso de Alzada interpuesto por D. ANTONIO FERNÁNDEZ SANTIAGO contra Resolución de Expediente Administrativo Sancionador nº 278/2011 de la Delegación del Gobierno de Melilla de fecha 02/12/09 por infracción del art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Vistos los preceptos legales y demás normas de general aplicación, el Director General de Política Interior, en uso de las atribuciones en él delegadas en el apartado Octavo, nº 1.2 de la Orden INT/985/2005, de 7 de Abril (BOE del 15 de abril), ha resuelto

desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por D./Da. ANTONIO FERNANDEZ SANTIAGO.

Lo que notifico, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 109-a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8º, nº 3, en relación con el artículo 14, nº 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, nº 1, de la Ley últimamente citada.

En Madrid a 22 de octubre de 2011.

EL SUBDIRECTOR GRAL. DE RECURSOS.

Lo que notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
SECRETARÍA GENERAL
EXPEDIENTE: 278/2011

31.- Por no haber sido posible la notificación personal al interesado y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de Enero, adjunto remito Resolución de Recurso de Alzada interpuesto contra la Resolución de Expediente Administrativo Sancionador nº 278/2011, incoado por esta Delegación del Gobierno a D./Da.

ANTONIO FERNÁNDEZ SANTIAGO, con D.N.I./N.I.E. n° 45305751Y y domicilio en la C/. SAN FRANCISCO DE ASIS N° 7 -2º A, al objeto de que se den las ordenes oportunas para su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ruego remita constancia de la publicación y fecha en que se efectuó, para proseguir con los trámites del expediente.

La Secretaria General. M.^a Elena Alonso Muñoz.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
OFICINA DE EXTRANJERÍA

32.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	CUANTIA (€)	PLAZO DE PAGO	NIE	EMPLEADOR
41661	27/10/2011	REQUERIMIENTO	FIKRI YAKOUBI	114,07	10 días hábiles desde notificación	X8744687H	MALIC ACHAMLAL HAMETE
39457	09/12/2011	CITA OFICINA	LOUBNA TAIBI	-	10 días desde notificación	Y1817008e	ANTONIO MANUEL GARCIA MARTIN

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que, en caso de no aportar la documentación señalada en los plazos establecidos, de conformidad con lo previsto en los arts. 71.1 y 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose el procedimiento por desistimiento tácito del solicitante, dictándose la resolución correspondiente en los términos previstos en el art. 42 de la referida norma, significándose que, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.a) de dicho precepto, desde la notificación del requerimiento queda suspendido el cómputo del plazo existente para resolución y notificación del procedimiento iniciado, hasta su efectivo cumplimiento o transcurso del plazo concedido para ello.

La Jefa en Funciones de la Oficina. Francisca Gallego Mejías.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
OFICINA DE EXTRANJERÍA

33.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES ENVIADOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOME.

Nº EXPEDIENTE	FECHA	ACTO DE TRAMITE	DATOS EXTRANJERO	NIE	EMPLEADOR
10392	20/12/2011	RESOLUCION ARCHIVO AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL (TRANSFRONTERIZO)	AHMED EL BOUTAYBI	X2099430J	CLAYCONS, SL
8026	07/12/2011	RESOLUCION CONCESION PRORROGA AUTORIZACION DE TRABAJO C/A (TRANSFRONTERIZO)	MINA ANAINAA	X4238792Z	RAFAEL IMBRODA PUERTO
10658	01/12/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL (TRANSFRONTERIZO)	MOHAMED TABOUANANT	X3056605C	MARIA ROSA CARRERO SEGURA
14344	28/11/2011	RESOLUCION ARCHIVO AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL	MAJDA MASSIRA	X5562535P	HOUNSIA AKOUB ZAGOUGOUI
41767	30/11/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE TRABAJO C/A INICIAL (TRANSFRONTERIZO)	ABDELLAZIZ HOUDOU	X7018322X	MARIA ROSA CARRERO SEGURA
9149	05/12/2011	RESOLUCION CONCESION DUPLICADO DE PRORROGA DE AUTORIZACION DE TRABAJO C/A (TRANSFRONTERIZO)	MOHAMMADI OUK BAGHDADI	X2949082E	.
41600	21/10/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A INICIAL	DUNAN HE	X9933412B	EUROHUADA, S.L.
5473	04/11/2011	RESOLUCION EXTINCION PRORROGA AUTORIZACION DE TRABAJO C/A (TRANSFRONTERIZO)	SAADIA BENAISA	X4448581J	MARIA DEL CARMEN TIMON FERNANDEZ
7167	30/11/2011	RESOLUCION CONCESION AUTORIZACION DE RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2ª RENOVACION	SOUMIA FALKOU	X3354493N	MALIC ACHAMLAL HAMETE

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los sujetos anteriormente relacionados, de las resoluciones adoptadas por la Delegación del Gobierno en Melilla. Todo ello de acuerdo con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Melilla.

Se informa que contra las resoluciones anteriormente relacionadas que, según la Disposición Adicional Decimocuarta del Real Decreto 570/2011, de 20 de abril, agotan la vía administrativa, podrán interponer los sujetos interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla o, en su caso, el recurso potestativo de reposición ante el Delegado del Gobierno, previsto y regulado en los arts. 116 y siguientes de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

La Jefa en Funciones de la Oficina. Francisca Gallego Mejías.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

34.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, notificamos que, producida la paralización de sus expedientes por haber manifestado su disconformidad con las prestaciones y servicios propuestos en el Programa Individual de Atención, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte., 52/2329-D/10, Apellidos y Nombre, Mendez Gutiérrez, Luis Mariano, DNI/NIE, 08.968.797-Q, Fecha Resolución, 21/10/11.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL

E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

35.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de reconocimiento de la situación de dependencia, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General del IMSERSO (Avda. de la Ilustración c/va Ginzo de

Limia, 58 -28029 MADRID), en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expte., 52/2940-D/11, Apellidos y Nombre, Pelaez Medina, Josefa, DNI/NIE, 45.226.965-H, Fecha Resolución, 21/11/11.

Expte., 52/2938-D/11, Apellidos y Nombre, Mohand Mohamedi, Rachid, DNI/NIE, 45.319.310-H, Fecha Resolución, 04/11/11.

Expte., 52/2045-D/10, Apellidos y Nombre, Salinas Molina, María, DNI/NIE, 45.245.599-E, Fecha Resolución, 21/11/11.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL

E IGUALDAD

INSTITUTO DE MAYORES

Y SERVICIOS SOCIALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

36.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales -en Melilla en la tramitación de los expedientes de solicitud de reconocimiento de la situación de Dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema, indicados a continuación, ha intentado notificar la citación de los interesados, para la realización de los trámites indispensables para su resolución, sin que se haya podido practicar.

Se advierte a los interesados, que transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, sin que realice las actuaciones oportunas para reanudar la tramitación, se procederá, previa resolución, a declarar la caducidad del procedimiento iniciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, artículo 92 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte., 52/0946-D/08, Apellidos y Nombre, Moh Belkhair, Fatma, DNI/NIE, 45.288.969-Z, Fecha citación, 08/11/11.

La Directora Territorial.

P.D. El Subdirector Territorial.

Avelino A. González Martínez.

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS P. OFICIO AUTORIDAD LABORAL 411/2011

37.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000411/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de INSPECCIÓN DE TRABAJO contra la empresa sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla a veintiuno de diciembre de dos mil once.

Por presentado el anterior escrito por el letrado D. Rodriga García Hernández, en nombre y representación D. SRI YU BAO, únase a los autos de su razón y visto el contenido del mismo se suspende la vista del día 10/1/12, señalándose nuevamente para el próximo día 19/1/12 a las 10:30 horas. Respecto a la confesión y testifical solicitadas líbrense las oportunos cédulas de citación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto, de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento, y para que sirva de citación y notificación a D. Mohand Kafur, y D. Russein Amanud.

En Melilla a 21 de diciembre de 2011.

La Secretaria Judicial. María Angeles Pineda Guerrero.

